

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**625**      *COMERCIAL AMÉRICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACTIVOS ESPARTA, S.L., UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades "Comercial América, S.L." y "Activos Esparta, S.L.U.", celebradas ambas el día 30 de diciembre de 2011, han decidido aprobar la fusión de las dos compañías, mediante la absorción por parte de "Comercial América, S.L.", de "Activos Esparta, S.L.U.", con la consiguiente disolución sin liquidación de de esta última sociedad y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente "Comercial América, S.L.", que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de enero de 2012.- Juan Navarro Peñas, Administrador único de "Comercial América, S.L." y Pascual Navarro Cifani, Administrador único de "Activos Esparta, S.L.U."

ID: A120000226-1